

Comunicado DPE/ 2410 /18. Sentencian a 33 años a una persona por secuestro y otros delitos federales en Jalisco

Guadalajara, Jal.



Sentencian a 33 años a una persona por secuestro y otros delitos federales en Jalisco

Autor
Procuraduría General de la República

Fecha de publicación
07 de junio de 2018

Categoría
Estatal

La Procuraduría General de la República (PGR), a través de su Delegación Estatal en Jalisco, obtuvo de un Juzgado de Distrito de Procesos Penales Federales, con sede en esta entidad, sentencia condenatoria contra Manuel "M".

El sentenciado, es responsable de la comisión de los delitos de secuestro y violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos en su modalidad de posesión de cartuchos y portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacional.


El hombre deberá cumplir una pena de 33 años ocho meses de prisión y pagar una multa de dos mil 191 días de salario mínimo, equivalente a 131 mil 65 pesos.

De acuerdo con la causa penal, elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional, detuvieron al individuo a bordo de un vehículo en la colonia Infonavit Fundadores, en Nuevo Laredo, Tamaulipas, a quien le aseguraron una granada de fragmentación, tres fúsiles de grueso calibre, 24 cargadores y 305 cartuchos útiles.

Los efectivos castrenses, al realizar la revisión en el vehículo, lograron rescatar de la cajuela a dos personas que se encontraban privadas de su libertad.

Por este hecho el sentenciado, se encuentra interno en el Centro Federal de Readaptación Social Número "2", ubicado en el municipio de El Salto, Jalisco, donde cumple con su condena.

oOo

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 

[Compartir](#)